

a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ISMAEL MOHAMED MOHAMED
DNI45301118-L
D. NADER MOHAMED BOUCHEIB
DNI45319160-Y
D.ª RUMAISSA MOHAMED BOUCHIEB
DNI45321352-J
D.ª DINA MOHAMED BOUCHEIB
DNI 45307754-P
D. JILALI Y ASSINE
NIE X-6906975-Y
D.ª SOUKAINA AHYAN MOHAMED
DNI47122747-W
D. KAMAL AHYAN E HIJO
NIE X-9437819-E
D. MOUSTAPHA EL HADDOUTI
NIE X-6256797-S
D. AZIZ AFARFACH
NIE X-3968188-K
D. FOUAD ZAHRI
NIE X-9675487-P

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 2 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN ANUNCIO

1775.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D.ª YUNAIDA MOHAMED MOHAMED
DNI45297171-M
D.ª ZHOR BOUCHAIB MOHAMED
DNI45317121-Z
D.ª HASNA BAYDAOUI
NIE X-9505653-Y
D.ª MARIA MOUKRIM
NIE Y-0207986-B
D. SALAH EDDINE CHERIF
NIE X-1399974-X
D. ABDELMOHA YMIN CHERIF
NIE Y-2050974-D
D.ª LAILA BOUZAGOU
NIE Y-2028360-G
D. MOHAMED AOURAGHE EL BOUMEDIANI
DNI45355910-W
D. JOSE ANTONIO DELGADO FERNANDEZ
DNI45277940-W
D.ª ALICIA RUIZ MORENO
DNI 79014687-G

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la